

10

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

05 ENE. 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Int.: 5003134

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

4841

DECRETO EXENTO N°

31 DIC 2015

SANTIAGO,

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Felipe CABALLERO GIL, RUN: 14.668.589-7, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en LAS CONDES.
2. Doña Carolina ROJAS PORTELA, RUN: 22.133.583-K, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en LA REINA.
3. Don Zacharie DAMIER , RUN: 22.613.858-7, natural de HAITI, de nacionalidad HAITIANA, con domicilio en RECOLETA.
4. Doña Jesica ALONSO , RUN: 22.731.251-3, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en LAS CONDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

LCB/AAA/RSD/PVS/FTV/ADP
[2524] 15/05/2015

JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

2341247